

Concepto	N.º documento	Obligado al pago	Domicilio
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004999-4	Javier Quijorna Jiménez.	Cl. Antonio Machado, 28-3-3, 28100 Alcobendas.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005570-8	Miguel Ángel Conde Jiménez.	Av. D'Europa, 97-2-1. 08850 Gava.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005638-4	Juan Ramón Vargas Heredia.	Cl. Camino Extramuros Poniente, 283-X, 12100 Castellón de la Plana.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005642-8	Enrique Díaz Ramón.	Cl. Mar, 155-3-A, 07100 Soller.
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-005845-4	Eduardo Jáudenes Juncal.	Cl. Juan Bravo, 62, 28006 Madrid.
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-005851-1	Edison Manuel Aranguren Aznarel.	Cl. Rafalacena, 413-A, 12003 Castellón de la Plana.
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-005859-9	Junior Armando Fernández Oliva.	Cl. San Apantaleón, 5-7, 28019 Madrid.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005978-2	Ramón Amador Borja.	Cl. Corral de Petiquillo, s/n, 12598 Peníscola.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-006028-7	Agustín Chicharro Parent.	Cl. Nuria, 64-bajo, 08025 Barcelona.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-006029-8	Julio César Delgado García.	Cl. Aguado, 5-3-B, 33202 Gijón.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-006137-8	José Luis Juárez Quiles.	Cl. Ctra. de Baza, 44, 04860 Olula del Río.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de quince días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 1 de febrero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, P. S., Gumersindo González Cabanelas.

**6.711/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias relativas a Graciela Elisa Castellanos y otros.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presu-

puetaria (BOE del 27), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o sus representantes en los domicilios conocidos, por el presente se cita tales obligados al pago o sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince

días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Guillén de Castro, número 4, planta 3.ª, de Valencia (CP 46001), para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

Concepto	N.º documento	Obligado al pago	Domicilio
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-004183-7	Graciela Elisa Castellanos.	Cl. Félix Breva, 33-2-1, 12006 Castellón de la Plana.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004305-3	José Miguel Manzano Martínez.	Cl. Dalia, 4-1-3, 08940 Cornellà de Llobregat.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004370-5	Juan Oltra Pérez.	Cl. Colón, edificio Eman, 12-1-2, 03570 La Vila Joiosa.
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-004606-7	José Antonio Perales Gea.	Cl. Ur. Huerta del Prado Moral, 21, 29600 Marbella.
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-004609-1	Miguel Romero Vidal.	Cl. Calvario, 31, 06250 Bienvenida.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004679-8	Miguel Amador Fernández.	Cl. Claudio Coello, 5, 03010 Alicante.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004730-5	Pascual Sanz Llopis.	Cl. Jaime, 7-3, 03450 Banyeres de Mariola.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004794-6	David Jiménez Torronteras.	Cl. Santa Rosa, 46-2-D. 03802 Alcoy.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-004816-1	David Bruckner Herranz.	Cl. Illes Columbretes, 19-4, 12530 Burriana.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005064-6	Mohamed Litem.	Cl. Gran Reserva, 440, 17486 Castelló d'Empuries.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005226-6	Manuel José Pérez Gomis.	Cl. Santísimo Cristo del Mar. 19-6-37, 03730 Xabia/Jávea.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005439-3	Sergio Cruz Boavent.	Cl. Urb. Nuevo Versalles, 204-5-C, 28942 Fuenlabrada.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005473-1	Javier Valls Claramonte.	Av. de Quevedo, 15-2, 12004 Castellón de la Plana.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005580-9	Servicios Técnicos Mineros, S. L.	Pol. Riaño II, c/ Los Sotos, parc. 32, 33920 Langreo.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005594-5	Fco. Javier Moro Hernández.	Cl. Crta. Valldemosa, 44-7-A, 07010 Palma de Mallorca.
Sanción por infracción art. 23 A Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005650-7	Francisco Luis Navarro Heredia.	Cl. Virgen María, 47, 03801 Alcoy.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-005652-9	Guillermo José Shaww Prats.	Av. Marina Alta, 6-1-B, 03500 Benidorm.
Ferrocarriles Art. 295 R.D. 1211/1990.	00046-2005-0-005840-8	Hassan El Ghoufaiiri.	Cl. Justo Zaragoza, 21, 12570 Alcalá de Xivert.
Sanción por infracción art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992.	00046-2005-0-006067-1	Hamid Ghourri.	Cl. Corazón de Jesús, 5, 03330 Crevillente.

Se advierte a los obligados al pago y sus representantes que, de no comparecer en el plazo de quince días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

Valencia, 16 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, P. S., Gumersindo González Cabanelas.